



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**Aviso de Privacidad Simplificado de Protección de Datos Personales
(Para la integración del expediente de denuncias ante el CEPCIOM)**

I. Sujeto Obligado o Responsable de los Datos Personales:

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65524; a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (CÉPCIOM) y la Unidad de Apoyo Administrativo, son los responsables del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de identificación: Nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfono, identificación oficial, firma y fotografía.

III. Fundamentos legales

Que facultan a este Sujeto Obligado para el tratamiento de los datos personales: artículos 14, fracciones X, XIV y XVIII, 16, fracciones II, III, IV, V, VII, XI, XIII, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, publicado en el Periódico Oficial No. 052, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2019, última reforma publicada en el periódico oficial No. 242, Tomo III, de fecha 14 de septiembre de 2022; 51, fracciones III, IV y XVII, 54, fracción XIV, del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial Número 161, Tomo III, de fecha 14 de abril de 2021; 3, fracciones III, VIII, IX y XI, 12, 20, 21, 37, 60, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado No.045, Decreto No. 276, de fecha 18 de Junio de 2025; 5, fracción VIII del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 200, Tomo III, de fecha 22 de diciembre de 2021; 1, fracción IV, 4, fracciones XI, XII y XIII, 23, fracciones V, VI, VIII y XVII, 25, fracción X, 30, último párrafo, 32, tercer párrafo, 51, 53, 74, fracciones I y II de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 200, Tomo III, de fecha 22 de diciembre de 2021.

IV. Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

Abrir un expediente de denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y que obre en el archivo de trámite del Área de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor.

V. Transferencias de los Datos:

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. Paso Limón C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 69 1 40 20 Ext. 65524



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

A). Conforme a lo dispuesto en el artículo 64, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 045, de fecha 18 de junio del año 2025, los datos personales que serán transferidos no requieren del consentimiento de su titular, por tratarse de transferencia entre responsables, (Autoridades Garantes) a las que serán transferidos.

B). Finalidad de la transferencia:

- Solventar juicios legales en materia laboral ante el Tribunal Burocrático.
- Solventar auditorías.
- Envío a custodia de expedientes de personal que ha causado baja.
- Ejercer los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

VI. Medios o Mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento.

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentando directamente en la Unidad de Apoyo Administrativo, el Área de Transparencia o enviarlo al correo electrónico oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623 ó 65524.

VII. El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral.

En la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/>, página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en el apartado **Aviso de Privacidad** en el vínculo **Datos Personales**.

VIII. Consentimiento:

Estoy enterado del contenido del presente aviso de privacidad, de sus alcances y consecuencias legales, Si ___ No ___, otorgo mi consentimiento para que mis datos personales y sensibles sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad y en este mismo acto.

Si ___ No ___ recibí copia simple del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del titular
